

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 103/013

Expte. N° 5114/2011

Montevideo, 17 de octubre de 2013

VISTO: la renuncia formulada por la firma Bioerix S.R.L. respecto de sus ofertas en relación a determinados ítems, en el marco del Llamado N° 13/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico - Repuestos y artículos de electrónica médica", el que fuera adjudicado por Resolución N° 70/010 de 7 de junio de 2010, modificativas y concordantes.

RESULTANDO: I) que la mencionada firma resultó adjudicataria de varios ítems licitados, presentando renuncia a algunos de ellos, fuera del plazo previsto en el Pliego.

II) que mediante Resolución N° 194/011 de 29 de diciembre de 2011 se dispuso analizar los incumplimientos de dicha firma respecto de los ítems renunciados, a efectos de definir las eventuales sanciones a aplicar.

CONSIDERANDO: I) que la renuncia realizada por Bioerix S.R.L. constituye un incumplimiento sancionable, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula 2 "Objeto y Plazo del Llamado", del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A "Cláusulas Genéricas".

II) lo informado por el Asesor Jurídico.

III) que se ha analizado la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES


RESUELVE:

1º) Aplicar a la firma Bioerix S.R.L., RUT N° 213168300014 una sanción de Advertencia, por incumplimientos constatados en el marco del Llamado N° 13/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico - Repuestos y artículos de electrónica médica".

2º) Notificar a Bioerix S.R.L.

3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".

4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas e ingresar la sanción al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Cumplido, archivar.



**Cra. SOLANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas